



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 2815
ZAPALLAR, 21 de OCTUBRE de 2024

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

MES DE AGOSTO 2024, OBJETIVOS DE COMUNICACIONES MEDIAN ASES RESPECTO A IMAGEN CORPORATIVA DEL MUNICIPIO Y ALCALDE

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : VIA CENTRAL COMUNICACIONES LIMITADA

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
OB 003872	FAE 380	30/08/2024	76365921-6 VIA CENTRAL COMUNICACIONES LIM	215-22-07-001-001 SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 4.760.000	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 4.760.000
TOTAL \$					4.760.000 \$	4.760.000

La cantidad de:
CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO NAVAS UGARTE
ALCALDE(S)



PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTOR DE CONTROL



JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

